ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO DEL ANÁLISIS

Objeto: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL RECOLECTOR MERCEDES BENZ PLACA ODS089, MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K Y RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER".

1. Objeto y alcance del análisis

El presente estudio del sector analiza las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de los bienes y servicios requeridos para atender las intervenciones definidas en el recolector Mercedes-Benz placa ODS089, la motoniveladora Caterpillar 120K y la retroexcavadora Caterpillar 416F2, de propiedad del Municipio del Valle de San José, Santander, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

El análisis se desarrolla de manera proporcional a la naturaleza, valor y modalidad de selección del proceso, con fundamento en la necesidad identificada, las especificaciones técnicas, las condiciones de ejecución, los antecedentes contractuales consultados en el SECOP, el estudio de mercado, las consultas efectuadas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES y las condiciones de oferta relevantes para el suministro e instalación de repuestos, partes, componentes y llantas, así como para los servicios asociados previstos en el proceso.

2. Descripción general del mercado

El objeto contractual comprende el suministro de repuestos, partes, componentes, llantas y neumáticos, con instalación cuando corresponda, y el mantenimiento del sistema compactador del vehículo recolector, conforme con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas definidas para los tres equipos. El contrato se estructura por precios unitarios y monto agotable, reconociéndose únicamente los bienes efectivamente suministrados y los servicios realmente ejecutados y recibidos a satisfacción, sin superar el valor contractual.

El mercado relevante comprende fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores y talleres o prestadores especializados en repuestos y componentes para vehículos de carga y maquinaria pesada, llantas y neumáticos, mangueras y acoples hidráulicos o neumáticos, elementos de desgaste y servicios asociados de instalación, reparación y mantenimiento. La oferta puede integrarse mediante cadenas de suministro en las que intervienen distribuidores, proveedores especializados y prestadores de servicios técnicos, por lo que la capacidad del oferente se verificará respecto de la ejecución integral de las obligaciones previstas en los documentos del proceso.

2.1. Aspectos legales y regulatorios

La contratación se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Por su cuantía, el proceso se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía. De acuerdo con la naturaleza de las prestaciones, el negocio jurídico corresponde a un contrato estatal de suministro con servicios conexos de instalación y mantenimiento. En relación con el recolector Mercedes-Benz placa ODS089, el Municipio conserva la propiedad del vehículo y las responsabilidades de mantenimiento especializado asumidas en el Contrato Interadministrativo de Comodato No. MVSJ-CD-008-2026, sin

trasladar al presente proceso las actividades de operación y mantenimiento preventivo básico a cargo del comodatario.

Los bienes suministrados deberán ser nuevos, cumplir las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y ser compatibles con el vehículo o maquinaria a la cual se destinen. La cinta retrorreflectiva del vehículo recolector deberá cumplir la Resolución 1572 de 2019 del Ministerio de Transporte y el reglamento técnico expedido mediante la Resolución 20223040044845 de 2022, vigente desde el 24 de agosto de 2026. Las actividades de instalación, reparación y mantenimiento se ejecutarán conforme con las especificaciones técnicas y las recomendaciones aplicables del fabricante. Los residuos generados durante las intervenciones deberán manejarse conforme con las condiciones ambientales definidas en los documentos del proceso y la normativa aplicable.

2.2. Aspectos técnicos, comerciales y organizacionales

La ejecución contractual requiere disponibilidad oportuna de los bienes definidos en el presupuesto oficial y capacidad técnica y operativa para realizar las instalaciones, reparaciones y demás actividades asociadas a cada ítem. El proveedor deberá disponer directamente o a través de su cadena de suministro de personal idóneo, herramientas, equipos, medios logísticos y acceso a servicios especializados cuando sean necesarios para la correcta ejecución.

Las principales variables comerciales corresponden al precio, disponibilidad, referencia o equivalencia técnica, compatibilidad con cada equipo, calidad, garantía, plazo de entrega y costos asociados a instalación, transporte y mano de obra. La diversidad de bienes requeridos implica acudir a distintos segmentos de la cadena de suministro de autopartes, maquinaria pesada, llantas, componentes hidráulicos y neumáticos y elementos de desgaste, sin que ello impida la contratación integral bajo un único responsable.

2.3. Aspectos financieros y forma usual de remuneración

Los antecedentes consultados muestran esquemas de pago único y pagos parciales, normalmente asociados a precios unitarios y al recibo a satisfacción de los bienes y servicios efectivamente ejecutados. Para el presente proceso se adopta un único pago a la terminación, por el valor de los bienes efectivamente suministrados y los servicios ejecutados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con los precios unitarios pactados y sin superar el valor del contrato.

Los precios unitarios ofertados deberán comprender la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de cada ítem, incluidos los bienes y accesorios, personal, herramientas, transporte, desplazamientos, desmontaje, montaje, instalación, ajuste, pruebas, garantías, tributos y demás erogaciones a cargo del contratista. No procederán reconocimientos adicionales por conceptos necesarios para la ejecución integral de las actividades contratadas.

2.4. Riesgos relevantes del sector y controles

Riesgo	Control previsto
Suministro de repuestos, partes, componentes, llantas o neumáticos que no cumplan con las especificaciones técnicas, referencias o condiciones de calidad exigidas.	Verificación por la supervisión de las características, referencias, compatibilidad y condiciones técnicas de los bienes antes de autorizar su instalación o recibo, y rechazo o reposición de aquellos que no cumplan lo exigido.

Riesgo	Control previsto
Instalación de repuestos o componentes incompatibles con las características técnicas del equipo intervenido.	Verificación previa de la compatibilidad del repuesto o componente con la marca, línea, modelo, referencia y demás características técnicas del equipo, antes de su instalación.
Cobro de bienes o servicios no suministrados, no ejecutados o diferentes de los previstos en el presupuesto oficial.	Verificación de cada entrega mediante la relación de los ítems suministrados e instalados, factura o documento equivalente y constancia de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Deficiencias en la instalación de los elementos o en la ejecución del mantenimiento del sistema compactador.	Inspección del trabajo y pruebas de funcionamiento antes del recibo a satisfacción, con la obligación del contratista de corregir, sin costo adicional para la Entidad, las deficiencias que le sean imputables.
Retrasos en la entrega por falta de disponibilidad de repuestos para maquinaria pesada, llantas de gran dimensión, personal, herramientas o capacidad operativa del contratista.	Seguimiento a los tiempos de entrega establecidos, coordinación previa de las instalaciones y requerimiento oportuno al contratista para adoptar las medidas que garanticen la disponibilidad de bienes, personal y medios requeridos.
Daños ocasionados al equipo durante la instalación de los elementos o durante su permanencia en las instalaciones del contratista.	Registro de las condiciones de ingreso y salida del equipo, custodia durante el período de intervención y verificación de su estado al momento de la entrega, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista por los daños que le sean imputables.
Utilización o instalación de repuestos usados, remanufacturados, reconstruidos o de condiciones diferentes a las exigidas por la Entidad.	Verificación de las condiciones de los repuestos antes de su instalación y exigencia de bienes nuevos y de las características establecidas en las especificaciones técnicas, salvo que la Entidad haya autorizado expresamente una condición diferente.
Manejo inadecuado de llantas usadas, mangueras, empaques y demás elementos reemplazados, y de los residuos de fluidos hidráulicos generados durante la instalación.	Exigencia al contratista del manejo, almacenamiento, entrega y disposición de los residuos conforme a la normativa ambiental aplicable, conservando los soportes correspondientes cuando sean exigibles.
Fallas, defectos o deficiencias de los bienes instalados o de los servicios ejecutados detectados con posterioridad al recibo del vehículo.	Exigencia de las garantías ofrecidas sobre repuestos y servicios, así como de la reparación, corrección o reposición, según corresponda, cuando la falla resulte imputable a la calidad del bien suministrado o del servicio ejecutado.

3. Análisis de la demanda pública e histórica

Los procesos comparables consultados muestran que las entidades territoriales adquieren bienes y servicios para mantenimiento de vehículos y maquinaria mediante mínima cuantía cuando el presupuesto se encuentra dentro del límite legal. Los antecedentes presentan esquemas de precios unitarios, pagos únicos o parciales y exigencias de garantía definidas según las características y riesgos de cada contratación.

3.1. Procesos similares de otras entidades públicas

No. PROCESO SECOP	MC-028-2025
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía

OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VOLQUETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS REPUESTOS, INSUMOS Y COMPONENTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD
CONTRATISTA	TRACTOPESADOS SAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER
VALOR	$39,800,000.00
CONDICIONES	**Forma de Pago:** El Municipio pagará el valor del contrato, mediante Acta de Único Pago. **Garantía:** a. **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato y cuya vigencia será igual a la duración de este y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento b. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor de la garantía será igual al 5% del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato y 3 años más c. **Calidad de los bienes y servicios:** Se constituirá por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y cuya vigencia será igual a la duración de este y 2 años más
PLAZO	10 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14577249

No. PROCESO SECOP	MF-MC-069-2025
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER
VALOR	$ 39,858,000.00
CONDICIONES	**Forma de Pago:** El Municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES hasta completar el plazo del contrato o hasta agotar recursos de cantidades de materiales suministrados **Garantía:** a. **Cumplimiento:** Hasta la liquidación del contrato, por el 20% del valor del contrato b. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Plazo del contrato y 3 años más, por el 10% del valor del contrato c. **Calidad del servicio:** El termino de duración del contrato y 6 meses más, por el 20% del valor del contrato
PLAZO	8 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14572063

No. PROCESO SECOP	CMC-001-2025
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	MARY LUZ MONROY AVILA ALDAUTOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN– SANTANDER
VALOR	$39,850,000.00
CONDICIONES	**Forma de Pago:** Mediante actas de avance de ejecución del contrato soportadas cada una en la cantidad de mantenimientos requeridos y efectuados de acuerdo con el valor unitario consignado en el presupuesto **Garantía:** De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies; por lo anterior de acuerdo al objeto de contratación, el valor del contrato y el término de ejecución y la forma de pago, la entidad NO considera necesario la exigencia de garantías.
PLAZO	Hasta el 30 de abril de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficia
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14302297

3.2. Contratación histórica del Municipio

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-031-2025
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	COOPLABORAL CTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA TIPO PESADA, UNA MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K, UNA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2 Y EL CAMPERO CHEVROLET SAMURAI DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
VALOR	$ 38.971.400
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante un (01) pago único por el valor de los bienes y servicios efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con los precios unitarios pactados **Garantía:** a. **Cumplimiento:** Hasta la liquidación del contrato, por el 30% del valor total del contrato. b. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más, por el 15% del valor total del contrato c. **Calidad del servicio:** Por el termino de duración del contrato y 4 meses más, por el 20% del valor total del contrato. d. **Calidad y correcto funcionamiento:** El plazo del contrato y 6 meses más, por el 30% del valor del contrato. e. **Responsabilidad civil extracontractual:** Deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato, por 200 SMMLV
PLAZO	6 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44198196&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-018-2024
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	RODOLFO ABRIL CASTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO MAQUINARIA TIPO PESADA, MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K, RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416F2 Y VOLQUETA INTERNATIONAL MODELO 2018 PLACA OSE-549 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER
VALOR	$36,355,950.00
CONDICIONES	**Forma de pago**: La forma de pago del contrato se realizará así: Un (01) único pago al finalizar el contrato según los bienes y servicios suministrados por el valor unitario acordado. **Garantía:** a. **Cumplimiento:** Hasta la liquidación del contrato, por el 30% del valor total del contrato. b. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más, por el 15% del valor total del contrato c. **Calidad del servicio:** Por el termino de duración del contrato y 4 meses más, por el 20% del valor total del contrato. d. **Calidad y correcto funcionamiento:** El plazo del contrato y 6 meses más, por el 30% del valor del contrato. e. **Responsabilidad civil extracontractual:** Deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato, por 200 SMMLV
PLAZO	15 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14109467

No PROCESO SECOP	MVSJ-MC-003-2023
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
CONTRATISTA	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER "SERBISAN"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER.
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE, SANTANDER
VALOR	$32,184,345.00

CONDICIONES	**Forma de pago**: Un único pago equivalente al 100% del valor total del contrato, una vez culminadas y ejecutadas la totalidad de las actividades contratadas. **Garantía:** a. **Cumplimiento:** Por el termino de duración del contrato y 6 meses más, por el 20% del valor total del contrato. b. **Calidad y correcto funcionamiento:** Por el termino de duración del contrato y 6 meses más, por el 20% del valor total del contrato. c. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más, por el 5% del valor total del contrato. d. **Responsabilidad civil extracontractual:** Deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.
PLAZO	5 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13448615

3.3. Conclusiones del análisis de la demanda

Los antecedentes consultados corresponden a procesos de mínima cuantía con valores entre $32.184.345,00 y $39.800.000,00 y plazos comprendidos entre cinco (5) días y tres (03) meses.

En cuatro (04) de procesos se estableció un único pago al finalizar el contrato y en dos (02) de los procesos se establecieron pagos parciales. En todos los casos, el reconocimiento económico estuvo condicionado a la entrega, verificación y recibo a satisfacción de los suministros.

En materia de garantías, cinco (05) procesos exigieron amparos de cumplimiento, calidad del servicio y calidad de los bienes y, cuando resultó aplicable, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual; un (1) proceso no exigieron garantías.

Para el presente proceso se adopta el sistema de precios unitarios y monto agotable, con un único pago a la terminación por los bienes efectivamente suministrados y los servicios ejecutados, documentados y recibidos a satisfacción, sin superar el valor contractual. Las garantías contractuales se sujetarán a las condiciones definidas en el estudio previo.

4. Análisis de la oferta y potenciales proveedores

La consulta RUES se efectuó el 24 de septiembre de 2026 para el Municipio del Valle de San José y el Departamento de Santander, bajo las actividades CIIU 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores; 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; y 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, para micro, pequeñas y medianas empresas con fecha de matrícula entre el 1 de enero de 2021 y el 24 de septiembre de 2026.

La consulta es indicativa de la oferta empresarial existente, pero no acredita por sí misma experiencia, capacidad técnica u operativa, disponibilidad de repuestos e insumos, capacidad para prestar los servicios requeridos, interés en participar ni cumplimiento de las condiciones del proceso. Adicionalmente, el filtro temporal excluye empresas matriculadas antes del 1 de enero de 2021, por lo que los resultados no representan la totalidad del mercado relevante.

4.1. Consulta RUES municipal

Variable	Resultado
Fecha de consulta	24/09/2026
Ámbito	Municipio del Valle de San José, Santander

1,6	Manguera aire 3/4" R12, largo 5 m, incluye capsulas y acoples, incluye instalación	Unid	3,00	$ 369.200,00	$1.107.600,00	$ 377.650,00	$1.132.950,00
2,0	**MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K**				**$27.912.370,00**		**$28.836.995,00**
2,1	Secador aire, incluye instalación	Unid	1,00	$846.150,00	$846.150,00	$878.500,00	$878.500,00
2,2	Manguera hidráulico 1/2" 6000 psi, largo 6.4 m, con cápsulas y acoples, incluye instalación	Unid	2,00	$615.400,00	$1.230.800,00	$636.170,00	$1.272.340,00
2,3	Manguera hidráulico 3/8" R12, largo 7 m, incluye capsulas y acoples, incluye instalación	Unid	3,00	$655.400,00	$1.966.200,00	$685.200,00	$2.055.600,00
2,4	Manguera 1/2" R7 x 4 mt capsulas y acoples alta presión y temperatura, incluye instalación	Unid	1,00	$492.300,00	$492.300,00	$515.400,00	$515.400,00
2,5	Terminal de cilindro de dirección, incluye instalación	Unid	2,00	$265.461,00	$530.922,00	$274.750,00	$549.500,00
2,6	Empaquetadura del enfriador del aceite del motor, incluye instalación	Unid	1,00	$998.700,00	$998.700,00	$1.043.635,00	$1.043.635,00
2,7	Llanta 1400-24 * 16 lonas, incluye instalación	Unid	4,00	$4.230.800,00	$16.923.200,00	$4.342.340,00	$17.369.360,00
2,8	Strip corto de bronce, incluye instalación	Unid	4,00	$276.900,00	$1.107.600,00	$290.750,00	$1.163.000,00
2,9	Strip largo de bronce, incluye instalación	Unid	1,00	$530.800,00	$530.800,00	$556.200,00	$556.200,00
2,10	Cuchilla de nivelación con 13 agujeros de fijación, incluye instalación	Unid	2,00	$953.850,00	$1.907.700,00	$998.550,00	$1.997.100,00
2,11	Tornillo y tuerca de fijación para cuchillas	Unid	26,00	$16.923,00	$439.998,00	$17.470,00	$454.220,00
2,12	Lainas de Ajuste (Shims), incluye instalación	Unid	8,00	$11.500,00	$92.000,00	$11.980,00	$95.840,00
2,13	Neumático 1400-24	Unid	2,00	$423.000,00	$846.000,00	$443.150,00	$886.300,00
3,0	**RETROEXCAVADORA CATERPILLAR**				**$7.069.069,00**		**$7.382.350,00**
3,1	Manguera de 5/8 de 5075 psi con acoples codo y recto con cápsulas de alta presión por 2,4mt, incluye instalación	Unid	1,00	$550.000,00	$550.000,00	$576.500,00	$576.500,00
3,2	Kit de empaquetadura de los estabilizadores, incluye instalación	Unid	2,00	$997.900,00	$1.995.800,00	$1.035.800,00	$2.071.600,00
3,3	Llanta delantera 12.5/80 - 18 delantera, incluye instalación	Unid	2,00	$1.538.500,00	$3.077.000,00	$1.610.400,00	$3.220.800,00
3,4	Dientes del balde tipo roquero, incluye instalación	und	5,00	$163.100,00	$815.500,00	$170.350,00	$851.750,00
3,5	Cuchilla base recta, incluye instalación	und	1,00	$630.769,00	$630.769,00	$661.700,00	$661.700,00
	VALOR TOTAL				**$46.918.839,00**		**$48.623.245,00**

Los valores totales observados se encuentran entre $ 46.918.839,00 y $ 48.623.245,00. La diferencia entre las cotizaciones es de $1.704.406,00, equivalente aproximadamente al 3,5 % respecto del menor valor, lo que evidencia consistencia y razonabilidad en los precios consultados para los bienes y servicios objeto del proceso.

El presupuesto oficial se determina con base en la cotización de menor valor, correspondiente a los mismos ítems, cantidades y especificaciones técnicas definidos para el proceso. Para la evaluación y ejecución se establecen precios unitarios máximos con IVA incluido, sin perjuicio del tratamiento

Sector y actividad	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas – Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas – Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas – Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Tamaño empresarial	Micro, pequeña y mediana empresa
Resultado	La consulta no generó registros con los filtros aplicados.

4.2. Consulta RUES departamental

Variable o municipio	Resultado
Fecha y ámbito	24/09/2026 – Departamento de Santander
Resultado	1.672 registros para las actividades CIIU 4732, 4530 y 4520. Distribución RUES: 84,4 % personas naturales y 15,6 % personas jurídicas; 99,0 % microempresas, 0,7 % pequeñas empresas y 0,2 % medianas empresas. Por actividad: CIIU 4732: 91 registros; CIIU 4530: 613 registros; CIIU 4520: 968 registros.

La consulta departamental identificó 1.672 registros asociados a las actividades CIIU 4732, 4530 y 4520. Según la distribución mostrada por RUES, el 84,4 % corresponde a personas naturales y el 15,6 % a personas jurídicas; por tamaño empresarial, el 99,0 % corresponde a microempresas, el 0,7 % a pequeñas empresas y el 0,2 % a medianas empresas. Por actividad económica se identificaron 91 registros en la actividad 4732, 613 en la actividad 4530 y 968 en la actividad 4520. La consulta evidencia una base empresarial potencial en Santander, sin que permita concluir que todos los registros cuentan con la capacidad técnica, operativa o comercial requerida para ejecutar integralmente el objeto contractual.

5. Estudio de mercado y análisis de precios

La Entidad obtuvo dos cotizaciones correspondientes a los mismos ítems, cantidades y especificaciones técnicas definidos para los tres equipos objeto del proceso. Para garantizar su comparación bajo condiciones homogéneas, el análisis se efectuó tomando los precios unitarios y los valores totales con IVA informados por cada cotizante.

				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
Ítem	Descripción	Unid	Cant	V/Unit	V/Total	V/Unit	V/Total
1,0	**RECOLECTOR MERCEDES BENZ PLACA ODS089**				$11.937.400,00		**$12.403.900,00**
1,1	Llanta 295-80R22.5 delantera direccional, incluye instalación	Unid	2,00	$ 1.384.600,00	$2.769.200,00	$ 1.423.800,00	$2.847.600,00
1,2	Llanta 295-80R22.5 trasera, incluye instalación	Unid	4,00	$ 1.692.300,00	$6.769.200,00	$ 1.772.900,00	$7.091.600,00
1,3	Suministro e instalación cinta retrorreflectiva (resolución 1572 de 2019 MinTransporte) cabina y carrocería	Unid	1,00	$ 384.600,00	$384.600,00	$ 393.700,00	$393.700,00
1,4	Mantenimiento sistema compactador, incluye cambio de vigas madera y soportería	Unid	1,00	$ 692.300,00	$692.300,00	$ 716.900,00	$716.900,00
1,5	Pito camión, incluye instalación	Unid	1,00	$ 214.500,00	$ 214.500,00	$ 221.150,00	$ 221.150,00

tributario aplicable a cada proponente. Los precios comprenden los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de cada ítem. La razonabilidad de las ofertas se verificará conforme al procedimiento aplicable a ofertas artificialmente bajas, cuando haya lugar.

6. Estimación del presupuesto y precios unitarios

Con fundamento en el análisis de precios, el presupuesto oficial máximo se estima en **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 46.918.839,00)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución.

Ítem	Descripción	Unid	Cant	V/Unit	V/Total
1,0	**RECOLECTOR MERCEDES BENZ PLACA ODS089**				**$11.937.400,00**
1,1	Llanta 295-80R22.5 delantera direccional, incluye instalación	Unid	2,00	$ 1.384.600,00	$2.769.200,00
1,2	Llanta 295-80R22.5 trasera, incluye instalación	Unid	4,00	$ 1.692.300,00	$6.769.200,00
1,3	Suministro e instalación cinta retrorreflectiva (resolución 1572 de 2019 MinTransporte) cabina y carrocería	Unid	1,00	$ 384.600,00	$384.600,00
1,4	Mantenimiento sistema compactador, incluye cambio de vigas madera y soportería	Unid	1,00	$ 692.300,00	$692.300,00
1,5	Pito camión, incluye instalación	Unid	1,00	$ 214.500,00	$ 214.500,00
1,6	Manguera aire 3/4" R12, largo 5 m, incluye capsulas y acoples, incluye instalación	Unid	3,00	$ 369.200,00	$1.107.600,00
2,0	**MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K**				**$27.912.370,00**
2,1	Secador aire, incluye instalación	Unid	1,00	$846.150,00	$846.150,00
2,2	Manguera hidráulico 3/8" R12, largo 7 m, incluye capsulas y acoples, incluye instalación	Unid	2,00	$615.400,00	$1.230.800,00
2,3	Manguera hidráulico 3/8" R12, largo 7 m, incluye capsulas y acoples, incluye instalación	Unid	3,00	$655.400,00	$1.966.200,00
2,4	Manguera 1/2" R7 x 4 mt capsulas y acoples alta presión y temperatura, incluye instalación	Unid	1,00	$492.300,00	$492.300,00
2,5	Terminal de cilindro de dirección, incluye instalación	Unid	2,00	$265.461,00	$530.922,00
2,6	Empaquetadura del enfriador del aceite del motor, incluye instalación	Unid	1,00	$998.700,00	$998.700,00
2,7	Llanta 1400-24 * 16 lonas, incluye instalación	Unid	4,00	$4.230.800,00	$16.923.200,00
2,8	Strip corto de bronce, incluye instalación	Unid	4,00	$276.900,00	$1.107.600,00
2,9	Strip largo de bronce, incluye instalación	Unid	1,00	$530.800,00	$530.800,00
2,10	Cuchilla de nivelación con 13 agujeros de fijación, incluye instalación	Unid	2,00	$953.850,00	$1.907.700,00
2,11	Tornillo y tuerca de fijación para cuchillas	Unid	26,00	$16.923,00	$439.998,00
2,12	Lainas de Ajuste (Shims), incluye instalación	Unid	8,00	$11.500,00	$92.000,00

2,13	Neumático 1400-24	Unid	2,00	$423.000,00	$846.000,00
3,0	**RETROEXCAVADORA CATERPILLAR**				**$7.069.069,00**
3,1	Manguera de 5/8 de 5075 psi con acoples codo y recto con cápsulas de alta presión por 2,4mt, incluye instalación	Unid	1,00	$550.000,00	$550.000,00
3,2	Kit de empaquetadura de los estabilizadores, incluye instalación	Unid	2,00	$997.900,00	$1.995.800,00
3,3	Llanta delantera 12.5/80 - 18 delantera, incluye instalación	Unid	2,00	$1.538.500,00	$3.077.000,00
3,4	Dientes del balde tipo roquero, incluye instalación	und	5,00	$163.100,00	$815.500,00
3,5	Cuchilla base recta, incluye instalación	und	1,00	$630.769,00	$630.769,00
VALOR TOTAL					**$46.918.839,00**

El presupuesto oficial constituye el valor máximo disponible para el proceso y no habrá lugar al reconocimiento de costos adicionales por actividades, insumos, desplazamientos, ajustes o demás conceptos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual que deban ser previstos por el oferente en su propuesta.

7. Análisis sobre limitación de la convocatoria a MiPymes

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben limitar las convocatorias de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando concurran las condiciones previstas en la reglamentación.

Para la vigencia 2026, el umbral correspondiente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) equivale a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497)**, valor publicado por Colombia Compra Eficiente con base en la determinación efectuada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso es inferior a dicho umbral, se cumple la condición prevista en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. La limitación efectiva procederá cuando la Entidad reciba solicitudes de por lo menos **dos (2) MiPymes colombianas**, con mínimo un (1) año de existencia, y se cumplan las demás condiciones reglamentarias. Tratándose de personas jurídicas, su objeto social deberá permitir la ejecución del contrato. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria podrán solicitar y participar en la limitación cuando acrediten la calidad de MiPyme.

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, las solicitudes de limitación deberán presentarse durante el término de publicación de la invitación, dentro del plazo habilitado para formular observaciones o comentarios. El cronograma deberá prever la publicación del aviso mediante el cual la Entidad informe si el proceso quedó limitado a MiPymes y, en su caso, si aplica una limitación territorial.

- ✓ **Limitación territorial**

El artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales **pueden** realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o

municipios donde se ejecutará el contrato. Por tanto, la limitación territorial constituye una facultad de la Entidad y no una consecuencia automática de la limitación nacional a MiPymes.

De acuerdo con los Conceptos **C-174 de 2026, C-723 de 2026 y C-1325 de 2026** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta facultad solo puede ejercerse una vez se hayan configurado previamente las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. La limitación territorial no procede por solicitud de las MiPymes y su aplicación debe encontrarse justificada en los estudios del sector y guardar correspondencia con el lugar efectivo de ejecución contractual.

Asimismo, Colombia Compra Eficiente ha precisado que, cuando el contrato se ejecuta íntegramente dentro del territorio de un municipio, la eventual limitación territorial debe corresponder a MiPymes con domicilio principal en dicho municipio. Cuando la ejecución contractual trasciende el ámbito municipal y se desarrolla en diferentes municipios del departamento, puede considerarse la circunscripción departamental, siempre que exista correspondencia con el lugar efectivo de ejecución del contrato.

En el presente proceso, el objeto comprende el suministro de repuestos, partes, componentes, llantas y neumáticos, con instalación cuando corresponda, y servicios asociados al mantenimiento del recolector Mercedes-Benz placa ODS089, la motoniveladora Caterpillar 120K y la retroexcavadora Caterpillar 416F2. Las actividades se desarrollarán principalmente en el Municipio del Valle de San José, Santander, sin perjuicio de que determinados componentes puedan requerir intervención en talleres o establecimientos especializados cuando técnicamente resulte necesario.

La consulta efectuada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES para el Municipio del Valle de San José, bajo los filtros aplicados, **no generó registros**. Este resultado es indicativo y no permite concluir la inexistencia de MiPymes locales, pues depende de los criterios y período utilizados en la consulta.

Como elemento adicional de caracterización del mercado, la consulta departamental realizada el 24 de septiembre de 2026 identificó **1.672 registros** asociados a las actividades CIIU 4732, 4530 y 4520. Según la información RUES, el 84,4 % corresponde a personas naturales y el 15,6 % a personas jurídicas; por tamaño empresarial, el 99,0 % corresponde a microempresas, el 0,7 % a pequeñas empresas y el 0,2 % a medianas empresas.

- ✓ **Determinación para el presente proceso**

Con fundamento en las condiciones de ejecución, los resultados de las consultas RUES y el análisis efectuado, **en la etapa de estructuración no se establece restricción territorial de la convocatoria**.

Si durante el término previsto para formular observaciones a la invitación se reciben solicitudes válidas de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas y se cumplen las demás condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, **la convocatoria se limitará a MiPymes colombianas**.

Configurada dicha limitación, la Entidad evaluará la procedencia de aplicar adicionalmente la limitación territorial prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo las condiciones del mercado y el lugar efectivo de ejecución del contrato, y dejará constancia de la decisión en el aviso que publique en el SECOP.

Cuando proceda la limitación a MiPymes colombianas, únicamente podrán presentar oferta las MiPymes que acrediten dicha condición y los proponentes plurales integrados exclusivamente por MiPymes, conforme con las reglas del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Si no se reciben las solicitudes requeridas o no se cumplen las demás condiciones reglamentarias, el proceso continuará abierto a todos los interesados que acrediten los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

8. Conclusiones del estudio del sector

Aspecto	Condición definida
Estructura del mercado	El mercado comprende fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores y prestadores especializados en repuestos, partes, componentes, llantas, elementos hidráulicos y neumáticos y servicios asociados para vehículos y maquinaria. La consulta RUES para Santander identificó 1.672 registros en las actividades CIIU 4732, 4530 y 4520; el resultado es indicativo y no exhaustivo del mercado especializado en maquinaria pesada.
Modalidad de selección	Mínima cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía del Municipio para la vigencia 2026.
Naturaleza contractual	Contrato estatal de suministro con servicios conexos de instalación y mantenimiento, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios previstos en el proceso.
Forma de contratación	Contratación integral de los bienes y servicios asociados a las intervenciones definidas para el recolector Mercedes-Benz placa ODS089, la motoniveladora Caterpillar 120K y la retroexcavadora Caterpillar 416F2, conforme con las especificaciones técnicas y precios unitarios establecidos.
Contratación integrada	El suministro de los bienes y la ejecución de los servicios asociados se encuentran funcionalmente relacionados y serán asumidos por un único responsable contractual, garantizando la trazabilidad de las intervenciones y la responsabilidad sobre su correcta ejecución.
Forma de remuneración	Un único pago a la terminación, por los bienes efectivamente suministrados y los servicios ejecutados y recibidos a satisfacción, conforme con los precios unitarios pactados y sin superar el valor contractual. No se contempla anticipo ni pago anticipado.
Plazo	El establecido en el estudio previo y demás documentos del proceso, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la fecha que se determine para su inicio.
Garantías	Las garantías contractuales se exigirán en las condiciones definidas en el estudio previo, de acuerdo con la naturaleza y riesgos del contrato.
Capacidad financiera	No se exige capacidad financiera mínima, dado que el pago se realizará contra la ejecución total y el recibo a satisfacción de los bienes y servicios, conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Experiencia del proponente	El proponente deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, relacionados con mantenimiento de vehículos automotores y/o maquinaria, incluyendo reparación y/o suministro e instalación de repuestos, partes o componentes. La sumatoria del valor efectivamente ejecutado deberá ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial. En procesos no limitados a MiPymes, las MiPymes podrán acreditar la misma experiencia mediante máximo tres (3) contratos. Si la convocatoria se limita a MiPymes, se aplicará el requisito general.
Capacidad técnica y operativa	El contratista deberá contar con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para ejecutar las actividades contratadas, directamente o mediante su cadena de suministro, sin afectar su responsabilidad integral frente a la Entidad.
Condición técnica sectorial	Los bienes deberán cumplir las especificaciones técnicas y ser compatibles con el vehículo o maquinaria al cual se destinen. Las intervenciones deberán ejecutarse con procedimientos adecuados y quedar soportadas mediante los documentos y pruebas de funcionamiento que correspondan.
Acuerdos comerciales	Su aplicabilidad se determinará conforme con la naturaleza de la Entidad, el objeto, el valor del proceso, los umbrales vigentes y las exclusiones o excepciones aplicables.
MiPymes	El proceso es susceptible de limitarse a MiPymes colombianas si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes válidas y se cumplen las demás condiciones reglamentarias. No se establece limitación territorial.

Sostenibilidad	Se deberá garantizar el manejo adecuado de llantas, mangueras, empaquetaduras, piezas y componentes retirados, así como de los resíduos o fluidos que se generen incidentalmente durante las intervenciones, conforme con las condiciones ambientales del proceso.
Presupuesto oficial	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($46.918.839,00), determinado con fundamento en el estudio de mercado y la cotización de menor valor, bajo el sistema de precios unitarios y monto agotable.

Las consultas realizadas en el RUES, los antecedentes contractuales, el análisis de la demanda y las cotizaciones obtenidas evidencian una oferta potencial para atender el objeto contractual. La capacidad efectiva de los oferentes se verificará mediante los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y demás condiciones establecidas en la invitación pública. El estudio sustenta la contratación integral bajo precios unitarios y monto agotable, el presupuesto oficial, la forma de pago, la experiencia exigida y las demás condiciones de estructuración definidas para el proceso.

9. Fuentes consultadas

- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector*, versión 2, 15 de agosto de 2025.
- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (s. f.). *Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía*.
- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2024). *Guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra y contratación pública*, versión 1.
- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). *Umbrales de los Acuerdos Comerciales y umbral MiPymes para la vigencia 2026*.
- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Concepto C-723 de 2026, relacionado con convocatorias limitadas a MiPymes y limitación territorial.
- ✓ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. (2026). Conceptos C-174 de 2026 y C-1325 de 2026, relacionados con convocatorias limitadas a MiPymes y limitación territorial.
- ✓ Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. Procesos comparables y antecedentes contractuales identificados en el numeral 3 del presente estudio.
- ✓ Registro Único Empresarial y Social – RUES. (2026, 24 de septiembre). Consulta exploratoria para el Municipio del Valle de San José, Santander, actividades CIIU 4732, 4530 y 4520, sin resultados bajo los filtros aplicados.
- ✓ Registro Único Empresarial y Social – RUES. (2026, 24 de septiembre). Consulta exploratoria para el Departamento de Santander, actividades CIIU 4732, 4530 y 4520, con 1.672 registros identificados.

Suscrito el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2026.

LEIDY VIVIANA SILVA HERNÁNDEZ
Secretaria de Planeación y Obras Publicas

Proyectó y revisó en lo técnico: Eliseo Silva Becerra – Coordinador equipo externo de contratación – EMCOPROSAN
REVISÓ JURIDICAMENTE: RADQ-AAJEPFIM – Asesor jurídico externo
Aprobó: Leidy Viviana Silva Hernández - Secretaria de Planeación y Obras Publicas